



### INVITACION No. 17 de 2024

<b>OBJETO</b>	La Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, requiere contratar los servicios de persona Jurídica con experiencia en el sector de agroindustrial y de alimentos y bebidas, que preste servicios de acompañamiento profesional a unidades productivas, así como la dotación de insumos productivos en el marco de la normativa sanitaria dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social.
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo máximo de ejecución del contrato, objeto del presente proceso de selección, será de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de suscripción, previa aprobación de las garantías correspondientes. No obstante, podrá finalizarse anticipadamente si las obligaciones pactadas se cumplen en un tiempo menor al establecido. Asimismo, el plazo podrá suspenderse por causas de fuerza mayor o caso fortuito, con la aceptación previa de ambas partes.
<b>APERTURA DE LA INVITACIÓN</b>	Viernes, 29 de noviembre de 2024
<b>FECHA Y HORA LIMITE PARA PRESENTAR PREGUNTAS ACLARATORIAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO</b>	<b>FECHA:</b> lunes, 2 de diciembre de 2024 <b>HORA:</b> 12:00 m. <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> <a href="mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co">contactenos@ccsurortolima.org.co</a> , <a href="mailto:desarrollo@ccsurortolima.org.co">desarrollo@ccsurortolima.org.co</a> , <a href="mailto:auxiliarmedeado@ccsurortolima.org.co">auxiliarmedeado@ccsurortolima.org.co</a>
<b>FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN</b>	<b>Martes 3 de diciembre de 2024 Hora 11:59 p.m.</b> La propuesta, hoja de vida y demás anexos deben ser remitidos al correo: <a href="mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co">contactenos@ccsurortolima.org.co</a> , <a href="mailto:desarrollo@ccsurortolima.org.co">desarrollo@ccsurortolima.org.co</a> , <a href="mailto:auxiliarmedeado@ccsurortolima.org.co">auxiliarmedeado@ccsurortolima.org.co</a> Las propuestas presentadas fuera de término no serán tenidas en cuenta.
<b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>	Miércoles, 4 de diciembre de 2024
<b>NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	Jueves, 5 de diciembre de 2024
<b>COLABORADOR DE LA CAMARA DE COMERCIO CON QUIEN</b>	Laura Valentina Gamboa Caicedo, Teléfono fijo: 2485377 Ext 131 Celular: 3142444629; correo electrónico: <a href="mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co">contactenos@ccsurortolima.org.co</a> ,

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

✉️ [contactenos@ccsurortolima.org.co](mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co)

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



<b>PUEDA ESTABLECERSE CONTACTO</b>	<a href="mailto:auxiliarmedeado@ccsurortolima.org.co">auxiliarmedeado@ccsurortolima.org.co</a>
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>	PRECIO, EXPERIENCIA E IDONEIDAD

## SECCIÓN 1 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA INVITACIÓN

1.1	<b>NATURALEZA Y FUNCIONES DE LA CAMARA DE COMERCIO</b>	Las cámaras de comercio son personas jurídicas de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administradas y gobernadas por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados, que entre otras desarrollan las funciones señaladas en el <b>Artículo 2.2.2.38.1.4. del decreto 1074 de 2015.</b>
1.2	<b>NATURALEZA JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	La presente invitación se desarrolla conforme a lo establecido en el Manual de contratación de la Cámara de comercio del Sur y Oriente del Tolima RESOLUCION No.260 del 29 de Julio de 20-15 (REGIMEN PRIVADO).
1.3	<b>NATURALEZA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS</b>	Los recursos con los que la Cámara de comercio pagará las obligaciones a su cargo, como consecuencia de la ejecución y cumplimiento del contrato objeto de esta invitación serán de origen <b>PÚBLICO</b> aportados por la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima. La Cámara se reserva el derecho de modificar el origen de los recursos de manera unilateral, cuando se presenten circunstancias que a su juicio así lo ameriten, caso en el cual se le informará a los oferentes o al contratista seleccionado, según el caso, pero no requerirán su aprobación.
1.4	<b>DOCUMENTOS Y PRELACIÓN</b>	Son documentos de la invitación a proponer todos sus anexos (si los hubiere) y todas las adendas que la CAMARA expida con posterioridad a la fecha de publicación de la presente invitación. En caso de existir contradicciones entre los documentos mencionados se seguirán las siguientes reglas: a. Si existe contradicción entre un anexo y la presente invitación a proponer, prevalecerá lo establecido en la invitación. b. Siempre prevalecerá la última adenda publicada por la Cámara sobre cualquier otro documento.

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



1.5	<b>CAMBIO DE REGULACIÓN</b>	La normatividad aplicable a esta invitación será la que se encuentra vigente a la fecha de la invitación, incluso si entre la fecha de la invitación y el plazo máximo señalado para recibir las propuestas se modifica o deroga alguna disposición normativa aplicable. Sólo se exceptúa de lo anterior aquello que por expresa e imperativa disposición de la ley nueva deba ser aplicado a las invitaciones en curso al momento de la entrada en vigencia de la nueva disposición. La normatividad aplicable al contrato será la vigente al momento de su celebración.
1.6	<b>DOMICILIO CONTRACTUAL</b>	El domicilio contractual será la ciudad de El Espinal.
1.7	<b>ESTRUCTURA Y ETAPAS DEL PROCESO</b>	<p><b>A. Apertura:</b> viernes, 29 de noviembre de 2024. Es el acto a través del cual se da a conocer los términos de la invitación a los posibles oferentes.</p> <p><b>B. Preguntas – aclaración convocatoria:</b> lunes 2 de diciembre del 2024 Hora 12:00 m.</p> <p><b>C. Cierre: momento límite para presentar propuestas:</b> <b>C. Cierre: momento límite para presentar propuestas:</b> martes 3 de diciembre del 2024 Hora 11:59 p.m. La propuesta, hoja de vida y demás anexos deben ser remitidos al correo: <a href="mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co">contactenos@ccsurortolima.org.co</a>, <a href="mailto:desarrollo@ccsurortolima.org.co">desarrollo@ccsurortolima.org.co</a>, <a href="mailto:auxiliarmedecadeo@ccsurortolima.org.co">auxiliarmedecadeo@ccsurortolima.org.co</a></p> <p>Las propuestas presentadas fuera de término no serán tenidas en cuenta.</p> <p><b>D. Evaluación de las propuestas:</b> miércoles 4 de diciembre de 2024. Es la etapa en la que la Cámara verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes o mínimos establecidos en la invitación y realiza la etapa de evaluación de los criterios calificables para aquellos oferentes que resultaron habilitados. En esta etapa se otorga el puntaje de cada propuesta y se establece el orden de elegibilidad.</p> <p><b>E. Notificación y publicación de resultados:</b> jueves 5 de diciembre de 2024.</p> <p><b>F. Adjudicación/No adjudicación:</b> La adjudicación podrá ser total o parcial. La Cámara podrá declarar desierto el proceso con lo cual no adjudicará a ningún oferente.</p>

## SECCIÓN 2 CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR LA OFERTA

2.1	<b>VIGENCIA DE LA OFERTA.</b>	Todas las propuestas deberán tener una vigencia mínima de TREINTA (30) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.
-----	-------------------------------	--

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



**Cámara de Comercio  
del Sur y Oriente del Tolima**  
Por una Región Empresaria y Competitiva

NIT: 890.705.453-9



SC2404-1



*"Servimos con  
Integridad"*

2.2	<b>ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD DE LA OFERTA.</b>	Los oferentes podrán modificar o aclarar su oferta como lo consideren pertinente en cualquier momento antes del cierre. Luego de vencido el plazo para presentar propuestas, la Cámara podrá pedir a las oferentes aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el oferente pueda modificar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección. En este caso, la Cámara informará a cada oferente el plazo para subsanar lo solicitado por la Cámara. En caso que el oferente no presente la aclaración en el plazo establecido, la Cámara podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.
2.3	<b>INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL OFERENTE.</b>	La CÁMARA queda autorizada por el oferente para revisar y verificar toda la información recibida. El oferente acepta que la información que entregue a la Cámara podrá ser conocida por sus colaboradores, por los asesores que ella contrate en relación con este proceso o por las autoridades judiciales o administrativas que la requieran.
2.4	<b>SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA.</b>	El oferente declara que ha recibido toda la información necesaria para elaborar su propuesta y que asume las consecuencias negativas que puedan seguirse de no haber solicitado información complementaria a la Cámara en las oportunidades señaladas en esta invitación. Esta declaración se entiende hecha por el solo hecho de presentar la respectiva propuesta.
2.5	<b>ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y CÓDIGO DE ÉTICA.</b>	Todos los oferentes deberán declarar que aceptan sin reservas todas las condiciones de esta invitación a ofrecer y las del contrato eventual.  <b>IMPORTANTE:</b> El oferente deberá manifestar expresamente que conoce el contenido del documento denominado 'Código de Ética' y que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses allí consagradas. Esta manifestación se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. <a href="http://www.ccsurortolima.org.co/Ley-de-Transparencia/">http://www.ccsurortolima.org.co/Ley-de-Transparencia/</a>

www.ccsurortolima.org.co | Síguenos en:

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.

✉ [contactenos@ccsurortolima.org.co](mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co)



2.6	<b>OFERENTE QUENO PODRÁN PRESENTAR OFERTAS.</b>	No podrán presentar ofertas quienes se encuentren en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses establecidos para contratar con la CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA, señaladas en estatutos, código de ética incorporados a estos, Constitución Nacional y la Ley, por lo que acepta haber revisado esta situación previamente. Tampoco debe estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2.000).
2.7	<b>PRESENTACIÓN DE OFERTA.</b>	Para presentar oferta no es necesario haber retirado formalmente esta invitación de ninguna dependencia o haber cancelado suma alguna para obtener este documento. Adicionalmente, la oferta podrá presentarse en la CRA 3 CALLE 21 B/ Belén Centro de Eventos de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, Espinal Tolima o a través de los correos electrónicos: <a href="mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co">contactenos@ccsurortolima.org.co</a> , <a href="mailto:auxiliarmedeado@ccsurortolima.org.co">auxiliarmedeado@ccsurortolima.org.co</a>
2.8	<b>CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	Se procederá al rechazo de la (s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando la propuesta no esté relacionada directamente con el objeto del contrato.</li> <li>• Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, alterados o que contengan inconsistencias o errores que determinen el resultado de la evaluación.</li> <li>• En el caso que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por estatutos, código de ética, la constitución Política de Colombia, la Ley y el Manual de Contratación.</li> <li>• Cuando la propuesta sea parcial o incompleta.</li> </ul>
2.9	<b>OBJETO DE LA INVITACION A CONTRATAR</b>	La invitación a contratar no constituye una oferta mercantil en los términos del artículo 845 del Código de Comercio, por consiguiente, su alcance no va más allá de ser una simple invitación a presentar una oferta económica y de servicios, oferta que solo podrá ser aceptada o rechazada por LA CAMARA DE COMERCIO. Todos los gastos relacionados con la presentación de la oferta, correrán por cuenta y riesgo del oferente, por lo que su presentación no genera obligación ni compromiso alguno para la CAMARA. La CCSOT podrá suspender o terminar en cualquier momento el presente proceso de contratación, pero informará de

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

✉ [contactenos@ccsurortolima.org.co](mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co)

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



	ello por el mismo medio en que publicó esta invitación a proponer a los posibles oferentes
--	--

### SECCIÓN 3. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

<b>3.1</b>	<b>REQUISITOS JURÍDICOS</b>	<p>En la presente invitación a proponer, pueden participar personas jurídicas nacionales, cuyo objeto social esté directamente relacionado con la prestación de servicios de Actividades de consultoría de gestión Comercialización de artículos de ferretería e insumos agrícolas.</p> <p>Para las personas jurídicas la duración debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.</p> <p>La Cámara verificará entre otros el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la República y Antecedentes Judiciales.</p> <p>En el evento de encontrarse reportado algún oferente, se declarará inadmisibles su propuesta.</p> <p>Los oferentes que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con la Cámara de comercio, su oferta no será tenida en cuenta.</p> <p>No podrán presentar ofertas aquellos oferentes que hayan celebrado y ejecutado contratos con la Cámara y su calificación en la "reevaluación de proveedores" haya sido categoría C insuficiente. En caso de presentarse algún oferente que tenga esta condición, su oferta se entenderá como no presentada.</p> <p>Se excluyen consorcios y uniones temporales.</p> <p>Debe encontrarse al día el pago de las obligaciones laborales, ARL y demás que se desprendan de la ejecución del contrato.</p> <p>Además de los documentos que se mencionen en otros numerales</p>
------------	-----------------------------	--

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



		<p>de esta invitación y que se refieren a diferentes aspectos de la oferta o de la persona oferente, los interesados deberán anexar los siguientes documentos:</p> <p>3.1.1 Cotización o propuesta firmada por el representante legal de la persona jurídica oferente.</p>
		<p>3.1.2 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.</p> <p>3.1.3 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, vigente a la fecha de entrega de la propuesta (máximo 30 días).</p> <p>3.1.4 RUT con fecha de generación no mayor a 30 días.</p> <p>3.1.5 Estados Financieros: certificados por contador público o revisor fiscal, según aplique.</p> <p>3.1.6 Mínimo tres (3) certificados de experiencia, que acrediten el cumplimiento de contratos relacionados con el objeto de la invitación, o en su defecto fotocopias de actas de liquidación de dichos contratos.</p> <p>La Cámara de Comercio se reserva el derecho de solicitar cualquier documento aclaratorio respecto de los requisitos habilitantes como oferentes, o sobre la propuesta propiamente dicha.</p> <p>Las propuestas deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del proveedor</li> <li>• Ciudad y fecha</li> <li>• Descripción del servicio a desarrollar</li> <li>• Hoja de Vida del equipo ejecutor de la propuesta</li> <li>• Duración</li> <li>• Valor de la oferta y forma de pago</li> <li>• Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva</li> <li>• Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA).</li> <li>• Condiciones para el pago.</li> <li>• Domicilio contractual.</li> </ul> <p>La propuesta debe ser enviada en formato PDF.</p>
		<p><b>3.2.1</b> Persona Jurídica: Hoja de vida con soportes del equipo ejecutor que prestará el servicio e indicar quien es el líder en representación de la entidad.</p>

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



<p>3.2</p>	<p><b>REQUISITOS TÉCNICOS</b></p>	<p><b>Perfil:</b> Profesionales en ingeniería agroindustrial, de alimentos, sanitaria o afines.</p> <p>La persona Jurídica debe contar con seis (6) años de experiencia general y mínimo tres (3) años de experiencia en el sector agroindustrial y de alimentos y bebidas, así como experiencia comprobable en proyectos de acompañamiento a unidades productivas, empresas y/o asociaciones y dotación de insumos, con un enfoque en normativas sanitarias y/o estándares de calidad.</p> <p>La experiencia y objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado con el desarrollo de asistencia técnica, consultoría a empresas o asociaciones, comercialización de elementos sanitarios, dotación y/o entrega de Equipos, herramientas, materiales y/o insumos para unidades productivas, empresas, organizaciones y/o asociaciones, preferiblemente para el sector agroindustrial o de alimentos.</p> <p><b>3.2.2.1</b> La labor a contratar debe ser ejecutada directamente por el oferente y equipo de trabajo del que acreditan la experiencia, se debe adjuntar hoja de vida con certificaciones, documentos con la información pertinente o copia legible y completa de los contratos, información académica, certificaciones de experiencia, entre otros.</p> <p><b>3.2.2.2</b> Capacidad Operativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura adecuada para proveer los insumos requeridos, cumpliendo con los estándares sanitarios.</li> <li>• Recursos logísticos suficientes para realizar el acompañamiento profesional en las unidades productivas.</li> <li>• Presentación de una metodología y cronograma detallado para la ejecución de los servicios solicitados.</li> </ul> <p><b>3.2.2.3</b> Las ofertas deberán contener un índice donde se relacionen en forma clara los documentos entregados y los números de las páginas donde se encuentran.</p> <p><b>3.2.2.4</b> La oferta debe contener en forma clara:</p> <p>a) Valor total de la oferta antes de IVA, valor del IVA y el valor total de la propuesta consolidada incluido IVA.</p>
------------	---------------------------------------	--





		<p>b) El plazo para la ejecución.</p> <p>La Cámara de Comercio se reserva el derecho de solicitar cualquier documento aclaratorio respecto de los requisitos habilitantes como oferentes, o sobre la propuesta propiamente dicha.</p>
3.3	<b>EXPERIENCIA</b>	<p><b>3.3.1 EXPERIENCIA GENERAL.</b></p> <p>Persona jurídica</p> <p>La persona Jurídica debe contar con seis (6) años de experiencia general, el objeto social debe estar relacionado con el desarrollo de asistencia técnica, consultoría a empresas o asociaciones, comercialización de elementos sanitarios, dotación y/o entrega de Equipos, herramientas, materiales y/o insumos para unidades productivas, empresas, organizaciones y/o asociaciones, preferiblemente para el sector agroindustrial o de alimentos.</p> <p>Se deben anexar certificaciones, contratos, actas de liquidación que evidencien la experiencia de la empresa en acompañamiento a unidades productivas y dotación de insumos en el sector agroindustrial o de alimentos y bebidas.</p> <p><b>3.3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b></p> <p>Mínimo tres (3) años de experiencia en el sector agroindustrial y de alimentos y bebidas, así como experiencia comprobable en proyectos de acompañamiento a unidades productivas, empresas y/o asociaciones y dotación de insumos, con un enfoque en normativas sanitarias y/o estándares de calidad.</p> <p>Equipo Profesional mínimo requerido:</p> <p>Un (1) Coordinador para el proceso: Profesional en ingeniería industrial, agroindustrial o de alimentos, con especialización en gerencia de proyectos, formulación de proyectos, y/o afines; con mínimo tres (3) años de experiencia liderando proyectos productivos y equipos.</p> <p>Un (1) Apoyo administrativo: Profesional en Administración de empresas, de negocios o carreras afines con mínimo (1) año de experiencia en proceso de acompañamiento administrativo y/o operativos.</p>

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



		<p><b>Componente INVIMA</b></p> <p>Dos (2) Profesionales para Diagnostico y Acompañamiento: Profesional en ingeniería de Alimentos o Agroindustrial con experiencia general de cinco (5) años, y tres (3) años de experiencia específica en procesos de inspección, vigilancia y control, acompañamiento en proceso INVIMA y fortalecimiento en líneas de alimentos y/o bebidas, a organizaciones, unidades productivas y/o empresas.</p> <p><b>Componente Tablas Nutricionales</b></p> <p>Un (1) Profesional Tablas Nutricionales: Profesional en ingeniería de Alimentos o Agroindustrial con experiencia general de cinco (5) años y dos (2) años de experiencia específica en procesos de inspección, vigilancia y control, acompañamiento en proceso INVIMA y fortalecimiento en líneas de alimentos a organizaciones, unidades productivas y/o empresas.</p> <p>Para acreditar la experiencia se debe anexar hoja de vida con soportes académicos y laborales que contengan certificación de funciones y experiencia indicada o acta de liquidación.</p> <p><b>OBSERVACIÓN:</b> No se admitirán auto certificaciones.</p>
3.4	<b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN</b>	<p>El proponente, deberá acreditar una capacidad de organización. Se refiere al organigrama operativo, cronograma de actividades donde se detalle el desarrollo de su propuesta y al requerimiento mínimo de los perfiles profesionales detallados en la experiencia específica.</p> <p>Independientemente del personal mínimo solicitado y dependiendo de la actividad que se adelante, el CONTRATISTA se obliga a poner a disposición TODO el personal profesional y de apoyo, para dar soporte a las diferentes actividades que se adelanten, sin que genere costos adicionales a los especificados en la oferta.</p>
3.5	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<p>Los oferentes interesados en participar en el proceso de contratación deberán demostrar solidez financiera mediante la presentación de estados financieros actualizados, con corte no anterior a octubre de 2024, debidamente certificados por un contador público. Dichos estados deberán incluir los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.</p>
3.6	<b>SERVICIOS A OFERTAR</b>	<b>3.2.4 ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO</b>

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



Para la prestación del servicio, los proponentes deberán señalar en su propuesta técnica, su manifestación expresa de ofrecer tales servicios:

### **ACTIVIDADES COMPONENTE INVIMA:**

1. Realizar contacto 1 a 1 con las organizaciones o unidades productivas a beneficiar para realizar agendamiento de los encuentros presenciales con cada beneficiario.
2. Diseñar herramienta de diagnóstico productivo y sanitario que permita conocer el estado sanitario de una (1) unidad productiva conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Realizar diagnóstico productivo y sanitario a cuarenta (40) unidades productivas para conocer su estado actual sanitario teniendo en cuenta los requisitos dispuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social para las empresas, emprendimientos y/o unidades productivas fabricantes y comercializadoras de alimentos. Este diagnóstico se deberá realizar de manera presencial, en cada Unidad Productiva ubicada en los municipios del Departamento del Tolima.
4. Realizar cuarenta (40) planes de trabajo conforme a los resultados obtenidos del diagnóstico aplicado a las unidades productivas.
5. Consolidar información recolectada en la aplicación de los diagnósticos productivos y sanitarios a través de informe técnico que permita conocer las diez (10) unidades productivas que se encuentren mejor valoradas a través de puntuación (esta evaluación debe estar sujeta a los requerimientos del INVIMA conforme a lo establecido para los procesos de solicitud de la autorización sanitaria de comercialización de alimentos y bebidas)
6. Realizar asesoría y acompañamiento técnico para el alistamiento técnico, sanitario y operativo de diez (10) unidades productivas que realizaran el proceso de solicitud de la autorización sanitaria INVIMA.
7. Realizar asesoría y acompañamiento técnico para el pago y registro de la documentación de diez (10) unidades productivas para dar alcance solicitud de la autorización sanitaria INVIMA.
8. Realizar el seguimiento operativo de diez (10) unidades productivas que realizaron el proceso de solicitud de la autorización sanitaria INVIMA. (En caso de presentarse

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos**  
- El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/  
Belén Tels: (608) 248 5377  
248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:**  
Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131  
Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial  
Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026  
Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59  
B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25  
B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

✉ [contactenos@ccsurortolima.org.co](mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co)

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/  
Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial  
Asopep, Av. salida a Gaitanía  
Cel. 311 8110 331.



devoluciones, observaciones o cualquier novedad con el proceso de registro, se debe realizar la respectiva subsanación de estas).

### **DOTACION CON KIT SANITARIOS**

Entrega de diez (10) KIT SANITARIOS necesarios para dar alcance a la autorización sanitaria INVIMA. El KIT SANITARIO se compone de los siguientes elementos:

**NOTA:** Los KIT SANITARIOS deben entregarse en las instalaciones de cada unidad productiva ubicada en el Departamento del Tolima en presencia del representante legal o delegado por el mismo; estos deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y a satisfacción por parte de las partes.

### **ESPECIFICACIONES KIT SANITARIO**

Concepto	Especificaciones técnicas
Señalización paquete x 15 personalizados por unidad productiva	Diseño e impresión personalizado de señales con medidas 15 cm x 30 cm; en lamina cubierta con vinilo full color
Overoll blanco manejo alimentos	Overol para dama/caballero, textil con acabado de repelencia (antifluido) 100% poliéster que actúa como escudo protector para evitar la absorción de líquidos
Caja x 100 guantes de nitrilo desechables talla m	Guantes desechables ambidiestros fabricados en nitrilo 100%, lo cual les confiere suavidad y sensibilidad a la hora de ser utilizados. No estéril, con buena resistencia al rasgado, mejor agarre en ambientes secos, húmedos y grasientos. Libre de talco, para evitar la contaminación de los productos.

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



**Cámara de Comercio  
del Sur y Oriente del Tolima**

Por una Región Empresaria y Competitiva

NIT: 890.705.453-9



SC2404-1



*"Servimos con  
Integridad"*

	<p>Caja de tapabocas termosellado en propileno desechable x 50 und</p>	<p>Máscara facial termo sellado por ultrasonido está compuesta por 3 capas de tela no tejida de las cuales 1 de ellas es un filtro cuya característica importante es la capacidad de la alta filtración de la que supera el 98% de partículas no oleosas, su tela es certificada y tienes normas base de fabricación con un espesor de <math>0.17 \pm 0.03</math> 30gr, resistencia a la tensión en seco por libras de fuerza 18.0 min, , resistencia a la tensión húmedo por libras de fuerza 16.0 min, y capacidad de resistencia líquida % 300 min. Y 2 telas no tejidas 30gr que no son irritantes ni alergénicas, para soportar la protección del tapabocas.</p>
	<p>Paquete x 100 cofias protectoras para el cabello desechables</p>	<p>Polipropileno no tejido spunbond 17 gramos azul y/o blanco. Elástico y/o hilo caucho de 5mm y/o hilo caucho ziczac. Ancho 45 cm x 47 de largo.</p>
	<p>Kit residuos de acuerdo a la normatividad (canecas de 60 lt negro, blanco y verde)</p>	<p>Punto ecológico de 60 lts con tres papeleras de vaiven de colores blanca, negra , verde y rojo como quiera combinarlas medidas 95cm de ancho x 1 metro de alto y 42 cm de profundidad las papeleras están marcadas con todo lo que tiene que desechar en cada una para su clasificación la estructura esta escha en lamina calibre 18 de pintada de color negro con pintura electrostática envíos para todo el país y obsequio de bolsas plásticas 3 de cada color medidas de canecas: alto: 74 cm ancho: 28cm profundo: 40 cm</p>
	<p>Hipoclorito al 5.25% por 20 litros</p>	<p>Hipoclorito al 5.25%, para la desinfección profunda de superficies. También utilizado para lavar prendas blancas. Producto desarrollado para la limpieza y desinfección de superficies como: baños, duchas, inodoros, orinales, lavamanos, equipos de acero inoxidable, utensilios de cocina, pisos, paredes, en la industria láctea, cárnica, avícola y en áreas no críticas a nivel hospitalario. Para desmanchar ropa blanca en tinas o lavadoras.</p>

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.

✉ [contactenos@ccsurortolima.org.co](mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co)



Jabón antibacterial 20 litros inoloro e inoloro	Producto bactericida y fungicida, inoloro e inoloro con amplio espectro
Paquete x 150 toallas de secado desechables	Toalla estándar natural doblada en "c" doble hoja, ideal para el secado de manos.
Estibas plásticas 60x60 (5 und x up)	Estiba plástica de material resistente ideal para cargas medianas y funcional como piso para apilar productos. Largo: 60 cm ancho: 60 cm alto: 3 cm
Cesta recolectora color negro para baños con pedal	•Material: polietileno •Capacidad: 12 litros • Medidas: alto (37 cm) ancho (36.5 cm) largo (30.5 cm)
Extintor abc multiproposito 10 libras	Equipo portátil fabricado en lamina de acero cold rolled, con un acabado en pintura electrostática amarilla, el cual garantiza una mayor vida útil del extintor en condiciones ambientales extremas. Provisto con una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) con un indicador de presión contenido en caja metálica (manómetro) con terminal de salida en boquilla para la descarga. Su tamaño y diseño ergonómico facilitan el transporte y la movilidad; sus accesorios optimizan el desempeño durante la descarga. Fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicadas, como la , ntc 652 y la ntc 1916.
Lavamanos de accion no manual 35 x 39 x 87	• Fabricado en acero inoxidable 304 grado alimenticio •Calibre del acero #18 •Medidas externas: alto 87 cm-frente 39cm-fondo 35 cm •Medidas de poseta frente 31cm-fondo 25cm-profundida 20cm •Pedal con grifería
Bascula digital x 100 kg	Capacidad máxima de carga: 100 kg (220.4 lb) · división mínima: 20 g · pesada mínima 0.4 kg · tensión / frecuencia: 127 v / 60 hz · batería recargable: 150 horas de

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



	Termometro infrarojo	<p>-Rango de medición de temperatura infrarroja de 32 a 2,5 °C&gt;</p> <p>- indicación del valor de medición en °C o °F</p> <p>-Desconexión automática</p> <p>-Iluminación de fondo</p> <p>-Valor límite para alarma ajustable</p> <p>-Manejo sencillo</p> <p>-Obtiene rápidamente el resultado</p> <p>-Alta precisión</p> <p>-Distancia de medición de 5 a15 cm</p> <p>-Memoria para registrar 32 valores</p> <p>-Grado de emisión fijo</p> <p>-Alto grado de higiene y seguridad</p> <p>-Incluye baterías e instrucciones de uso</p>
	Dispensador de toallas para manos	Dispensador de toallas de papel en z plástico blanco de 26x19 cm, material: polipropileno de alto impacto
	Manual de bpm diseño e impresión - full color media carta	Diseño e impresión de cartilla informativa a media carta a full color con caratula en propalcote al propalcote 300 gr y hojas internas (30 paginas) en propalcote a 150 gr
	Mapa de proceso productivo con diseño de planta enmarcado en vidrio	Diseño e impresión de mapa en papel bond con medidas de 80 cm x 40 cm con marco metálico y vidrio.
	Hablador lavado de manos propalcote 150gr 80x40cm	Diseño e impresión full color con medidas de 80 cm x 40 cm en papel propalcote de 150 gr
<p><b>TABLAS NUTRICIONALES Y SELLOS</b></p> <p>Realizar fortalecimiento técnico y profesional para el desarrollo y entrega a 15 unidades productivas de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes nutricionales (tablas).</li> <li>• Informes de etiquetado nutricional (sellos).</li> <li>• Evaluaciones del diseño de etiqueta conforme a la normatividad sanitaria vigente.</li> </ul> <p>Indicar otras actividades sugeridas o que sugieran valor agregado en su propuesta como ejecución.</p>		



3.7	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<p>Dentro de los servicios a contratar, la Cámara de Comercio Sur y Oriente del Tolima se permite especificar los entregables requeridos:</p> <p><b>Entregable Componente INVIMA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cronograma de Trabajo.</li> <li>2. Herramienta de diagnóstico aplicada para las unidades productivas.</li> <li>3. Documento PDF, que contenga los resultados de la aplicación de los diagnósticos.</li> <li>4. Listado de asistencia que incluya registro fotográfico.</li> <li>5. Planes de trabajo por unidad productiva para acceder a la autorización sanitaria.</li> <li>6. Documentos radicados ante el INVIMA para el trámite de autorización sanitaria.</li> <li>7. Acta de entrega de KIT SANITARIO firmada por cada beneficiario.</li> <li>8. Fichas Técnicas de los elementos e insumos que hacen parte del KIT SANITARIO.</li> <li>9. Evidencia fotográfica de la entrega de KIT SANITARIO.</li> <li>9. Evaluación de satisfacción de usuarios.</li> <li>10. Informe poblacional diferencial de los beneficiarios.</li> </ol> <p><b>Entregable Componente Tablas Nutricionales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento PDF, que contenga los quince (15) informes nutricionales (tablas), quince (15) informe de etiquetado nutricional (sellos), quince (15) evaluación del diseño de etiqueta conforme a la normatividad sanitaria vigente.</li> <li>2. Acta de entrega firmada por cada beneficiario.</li> <li>3. Evaluación de satisfacción de usuarios</li> <li>4. Informe poblacional diferencial de los beneficiarios.</li> </ol>
-----	--------------------------------------	---

## SECCIÓN 4. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La Cámara evaluará las propuestas recibidas y seleccionará al proveedor que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para el cumplimiento del objeto contractual.

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.





4.1	<b>PRIMERA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	Verificación inicial de los requisitos habilitantes. En la primera fase de la evaluación, la Cámara verificará que la oferta cumpla con todas las exigencias mínimas y/o requisitos habilitantes contenidos en esta invitación a proponer.																								
4.2	<b>SEGUNDA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	<p>Calificación de las propuestas. En esta fase la Cámara calificará las propuestas hábiles y les otorgará el respectivo puntaje, posteriormente seleccionará los oferentes que obtengan el mayor puntaje teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:</p> <table border="1" data-bbox="699 737 1276 1745"> <thead> <tr> <th></th> <th>FACTORES DE CALIFICACION</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td><b>EXPERIENCIA DEL OFERENTE clasificado así:</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>EXPERIENCIA GENERAL (10 Puntos)</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>EXPERIENCIA ESPECIFICA (20 puntos)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td><b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN ORGANIGRAMA OPERATIVO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (15 puntos)</b></td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td><b>CAPACIDAD FINANCIERA</b> Solidez financiera, indicadores financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. (15 puntos)</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td><b>PROPUESTA. Propuesta técnica (10 puntos).</b> Se evaluará teniendo en cuenta los componentes claves, como: El enfoque técnico; metodología.  La propuesta técnica debe incluir el detalle del contenido para cada servicio.  <b>Menor valor de la propuesta. (30 Puntos).</b> La cámara se reserva el derecho de verificar las operaciones aritméticas de las propuestas económicas y en caso de que las mismas presenten errores aritméticos dará lugar al descarte de la propuesta.  El oferente deberá detallar los costos y gastos inherentes a cada una de las actividades propuestas.</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table>		FACTORES DE CALIFICACION	PUNTAJE	1	<b>EXPERIENCIA DEL OFERENTE clasificado así:</b>		1.1	EXPERIENCIA GENERAL (10 Puntos)	30%		EXPERIENCIA ESPECIFICA (20 puntos)		2	<b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN ORGANIGRAMA OPERATIVO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (15 puntos)</b>	15%	3	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b> Solidez financiera, indicadores financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. (15 puntos)	15%	4	<b>PROPUESTA. Propuesta técnica (10 puntos).</b> Se evaluará teniendo en cuenta los componentes claves, como: El enfoque técnico; metodología.  La propuesta técnica debe incluir el detalle del contenido para cada servicio.  <b>Menor valor de la propuesta. (30 Puntos).</b> La cámara se reserva el derecho de verificar las operaciones aritméticas de las propuestas económicas y en caso de que las mismas presenten errores aritméticos dará lugar al descarte de la propuesta.  El oferente deberá detallar los costos y gastos inherentes a cada una de las actividades propuestas.	40%		<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>
	FACTORES DE CALIFICACION	PUNTAJE																								
1	<b>EXPERIENCIA DEL OFERENTE clasificado así:</b>																									
1.1	EXPERIENCIA GENERAL (10 Puntos)	30%																								
	EXPERIENCIA ESPECIFICA (20 puntos)																									
2	<b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN ORGANIGRAMA OPERATIVO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (15 puntos)</b>	15%																								
3	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b> Solidez financiera, indicadores financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. (15 puntos)	15%																								
4	<b>PROPUESTA. Propuesta técnica (10 puntos).</b> Se evaluará teniendo en cuenta los componentes claves, como: El enfoque técnico; metodología.  La propuesta técnica debe incluir el detalle del contenido para cada servicio.  <b>Menor valor de la propuesta. (30 Puntos).</b> La cámara se reserva el derecho de verificar las operaciones aritméticas de las propuestas económicas y en caso de que las mismas presenten errores aritméticos dará lugar al descarte de la propuesta.  El oferente deberá detallar los costos y gastos inherentes a cada una de las actividades propuestas.	40%																								
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>																								

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



		<p><b>Observación:</b> La expresión de estos criterios no equivale a la aceptación anticipada de la oferta que obtenga con arreglo a ellos más alta calificación.</p> <p>La Cámara podrá declarar desierto el proceso de selección si no recibe propuestas, si ninguna de las propuestas cumple con los requisitos exigidos o el valor de la propuesta excede el presupuestado.</p>
--	--	---

<b>4.3</b>	<b>EMPATE</b>	Si después de aplicar los criterios de evaluación a las ofertas recibidas, se tiene que dos o más de ellas obtienen el mismo puntaje, la Cámara podrá convocar a los oferentes empatados a una etapa de negociación de la oferta, en tal caso la Cámara le informará previamente a los oferentes el procedimiento establecido para esta etapa. Si la etapa de negociación de las ofertas no es convocada o no se presentan contraofertas, prevalecerá entre las ofertas empatadas aquella en la que el equipo consultor cuente con mayor experiencia.
<b>4.4</b>	<b>NEGOCIACIÓN</b>	<b>NEGOCIACIÓN</b> Si después de aplicar los criterios de evaluación a las ofertas recibidas, se tiene que dos o más de ellas obtienen el mismo puntaje, la Cámara podrá convocar a los oferentes empatados a una etapa de negociación de la oferta, en tal caso la Cámara le informará previamente a los oferentes el procedimiento establecido para esta etapa. Si la etapa de negociación de las ofertas no es convocada o no se presentan contraofertas, prevalecerá entre las ofertas empatadas aquella que haya ofrecido el menor precio, Si el empate persiste la Cámara se realizará un sorteo con balota.
<b>4.5</b>	<b>DECLARATORIA DESIERTA</b>	La declaratoria de desierto de la presente invitación procederá cuando: a) Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes. b) Ninguno de los proponentes que han cumplido los requisitos habilitantes, presenten propuesta técnica o económica dentro de los parámetros de la invitación. c) Ninguno de los proponentes supera el puntaje mínimo requerido en los presentes términos. Dentro del mismo término de selección, LA CÁMARA por

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



		<p>motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del Proponente, podrá declarar desierto el respectivo proceso cuando ninguno de los proponentes cumpla, o cuando no se hayan presentado propuestas para el proceso de selección. No obstante, lo anterior, LA CÁMARA se reserva el derecho de adjudicar o no, el presente proceso en forma total o parcial, o en su defecto declararlo desierto, si no cumple con las necesidades del mismo, sin que esto genere obligación o indemnización alguna a favor de los proponentes que participen en el respectivo proceso. La declaratoria de desierto se enviará a todos los interesados con lo cual se entenderán notificados en la presente Invitación. Podrá igualmente declarar desierto el proceso cuando después de realizar el análisis jurídico y técnico de las propuestas presentadas, determine que ninguno de los proponentes cumple con las necesidades que se pretenden satisfacer.</p>
--	--	---

### 5. SECCIÓN FINAL. SELECCIÓN Y ADJUDICACION DEL CONTRATO

5	<b>SELECCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO</b>	<p>La Cámara de Comercio decidirá sobre la propuesta presentada dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia de la Cámara, teniendo en cuenta la evaluación que sea realizada por quienes sean designados para ello.</p>
6	<b>SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b>	<p>Después de adjudicado el contrato, el proponente tendrá <b>TRES (3)</b> días calendario para suscribirlo y legalizarlo; en caso que no se firme o no se legalice el contrato dentro de los términos estipulados, por causas imputables al OFERENTE, se podrá adjudicar al oferente calificado en segundo lugar de acuerdo con la recomendación de adjudicación realizada. Se entiende por perfeccionamiento del contrato el hecho de suscribir el contrato por las partes contratantes.</p> <p>La legalización se surte cuando el oferente contratista hace entrega, una vez perfeccionado el contrato, de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pólizas de garantías exigidas en el contrato para la aprobación.</li> </ul> <p>Para el pago del contrato deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social</li> </ul>

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 CII 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** CII 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** CII 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.

siguenos en: [www.ccsurortolima.org.co](http://www.ccsurortolima.org.co)



		<p>integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de aportes parafiscales, correspondiente al último mes y de conformidad con la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.</li> <li>• Cumplimiento y presentación de los entregables del contrato</li> <li>• Visto bueno del supervisor del contrato</li> </ul> <p><b>Autorización de descuentos.</b> El contratista autoriza a la Cámara desde la firma del contrato, para que descunte cualquier pago en cuanto sea necesario para protegerse de pérdidas debidas a trabajos defectuosos no corregidos, garantías no cumplidas o para aplicación de multas.</p>
7	<b>FORMA DE PAGO</b>	Un 30% de anticipo una vez se suscriba el contrato, se dé visto bueno al cronograma de trabajo y a las pólizas requeridas. Un 70% una vez se termine la ejecución de actividades y se realice la entrega final de todos los informes solicitados y correspondientes.
8	<b>GARANTÍAS PARA EL CONTRATO</b>	<p>El CONTRATISTA se obliga para con LA CAMARA a constituir pólizas de garantía a favor de la cámara Expedida (a favor de entidades particulares), que ampare los siguientes eventos.</p> <p><b>7.1 Cumplimiento:</b> Equivalente al 20% del total del contrato y con unavigencia igual a la duración y cuatro (4) meses más.</p> <p><b>7.2 Salarios y prestaciones sociales:</b> Equivalente al 5% del valor del contrato y por el término de duración del contrato y tres (3) años más.</p> <p><b>7.3 Buen manejo de anticipo.</b> Por un monto del 100% de anticipo ofrecido y por el tiempo de duración del contrato y dos (2) meses más.</p> <p><b>7.4 Calidad del servicio:</b> Equivalente al 30% del valor total del contrato y cuatro (4) meses más.</p> <p><b>NOTA:</b> LA FECHA DE EXPEDICION DE LAS POLIZAS DEBE SER IGUAL AL INICIO DE LA VIGENCIA.</p>

www.ccsurortolima.org.co | Siguenos en:

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 CII 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** CII 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** CII 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.